

Docencia, educación y democracia:

Una aproximación desde la multitud

Por Paulo Alberto Molina Bolívar*

“Hacer multitud, es hacer democracia”

Toni Negri

Las discusiones sobre educación y democracia se han caracterizado por tener una pregunta en común: ¿cómo vivir juntos?, cuya respuesta se constituye en un debate sobre la moral y la ética, donde se reclaman valores que, como la libertad, la justicia y los Derechos Humanos, tratan de instituir un imaginario simbólico capaz de construir una realidad social. La reflexión que se propone en este artículo considera la ciudadanía como un producto histórico desarrollado en el ejercicio mismo de la educación, que puede poner “de manifiesto la limitada capacidad civilizatoria del capitalismo, el cual se torna cada vez más violento, excluyente y destructivo” (Gaudencio y Gentile, 2001).

En este orden de ideas, la apuesta por el bien común, entendido como potencia constituyente de la vida material, propicia un tránsito de transformación científico-educativa que va más allá de la discusión entre lo público y lo privado. Implica repensar desde el poder constituyente las posibilidades políticas y democráticas de la escuela, en el entendido de la búsqueda de una sociedad que se autovalorice y se autoinstituya (Negri, 1994; Castoriadis, 2007). Es tan simple como complejo: que en la escuela se debata y gestione con los iguales los asuntos de la comunidad es garantizar la escucha del deseo de la democracia en la práctica escolar.

En la vida pedagógica lo común, en cuanto poder constituyente, implica el reconocimiento de la identidad docente a propósito de la función de intelectual, democrático, transformativo u orgánico, trascendiendo el ámbito de la técnica y de la instrumentalización, para pasar al plano de la formación de ciudadanos democráticos que organicen una sociedad (Gramsci, 1997). La docencia instituye el ejercicio de un intelectual crítico, lo cual conlleva una acción autónoma y emancipadora que deja atrás las prácticas de coerción y dominación (Romero, 2004). Exige un profesional reflexivo con la capacidad para oponerse a las formas ideológicas propias de una sociedad donde la dominación es la forma de ejercer la pedagogía y el gobierno de los sujetos. Esta línea de pensamiento se encuentra en las expresiones de la investigación acción, ligada al ejercicio reflexivo

sobre la manera en que desde el quehacer docente se transforma la sociedad. Bourdieu la plantea al pensar en el docente como agente que reproduce y resiste al sistema creando condiciones de posibilidad para constituir sujetos autónomos en la medida en que obtenga la hegemonía de prácticas sociales democráticas.

Giroux también incluye esta forma de pensar cuando trata a los docentes como “intelectuales transformativos” que forman ciudadanos activos y críticos del orden. Mientras que Paulo Freire lo hace cuando aboga por una educación emancipadora, liberadora de lo social y alejada de ejercicios enajenantes, y Estanislao Zuleta, cuando alude a la relación entre democracia y educación, y entre conocer y transformar (Zuleta, 2004), esto sucede con otros muchos autores. En este espacio se reivindica la reflexión sobre la autonomía de los sujetos y la pedagogía como forma de acción política democrática. El o la docente se asume como “intelectual orgánico”, para referirse al militante político; el y la docente son militantes políticos en tanto “filósofo(s) democrático(s)” (Gramsci, 1986), puesto que su labor está relacionada con la organización de los grupos y las clases subalternas (los excluidos de la riqueza social), en un proyecto de reforma intelectual y moral que pretende ir hacia una sociedad autorregulada, autónoma (Castoriadis, 1997).

Un intelectual orgánico de los subalternos es un hombre o una mujer, democráticos, que combina el saber específico, la filosofía, la ética y la política; Ejercicios que son los propios de la ciudadanía en su auto-nomía. Filosofía y política ética no son un asunto retórico, sino de autoformación de ciudadanía, en el que se asume la reflexión por lo justo y se auto-instituye la sociedad con sus imaginarios histórico-sociales, que quiebren la tendencia de la explotación, la enajenación y la dominación (Castoriadis, 2007; 1997).

Visto así, el profesor o profesora investigador o investigadora, como intelectual orgánico, tiene una relación directa con el ejercicio de la pertinencia educativa, no en términos económicos, sino en tér-

*Subdirector General Académico
IDEP

En este orden de ideas, la apuesta por el bien común, entendido como potencia constituyente de la vida material, propicia un tránsito de transformación científico-educativa que va más allá de la discusión entre lo público y lo privado.

(...) la constitución de ese nuevo Estado democrático. Así, la institución imaginaria de la sociedad requiere articular un proyecto de reforma intelectual y moral desde la condición de la educación y la cultura.

minos sociales y políticos. De allí la exigencia ética y moral propia del y la docente, en el sentido de abordar holísticamente el ejercicio de su función pública, en las que por supuesto los temas de la calidad educativa, la actualización pedagógica y científica, juegan un papel central de cara a la potencia constituyente del trabajo humano; derivada ella de la organización de los grupos sociales y de la tarea que, en el marco del desarrollo de la sociedad, tienen la educación y la investigación.

Para ello necesita de una iniciativa pedagógica, filosófica y ética que articule y dirija a través de la cultura de los de abajo a los subalternos, la constitución de ese nuevo Estado democrático. Así, la institución imaginaria de la sociedad requiere articular un proyecto de reforma intelectual y moral desde la condición de la educación y la cultura. Es fundamental pensar la labor de los profesores como intelectuales orgánicos que forman ciudadanas y ciudadanos autónomos.

La pedagogía política del intelectual orgánico va más allá de la lucha por el poder. Busca la transformación del ser humano en una nueva verdad histórica: la democracia y el bien común de la sociedad. En concreto, se ubica en la formación de una ciudadanía constituyente, cualificada en el saber, el arte, la ciencia y la humanidad, que se estructura en una organización política democrática, acentuando permanentemente la participación y la decisión de los individuos (Negri, 1994; Castoriadis, 2007), incluso en la vida escolar.

Se forman ciudadanos, hombres y mujeres, que construyan un nuevo mundo donde se valore y libere el trabajo inmaterial, la ciencia, el arte y la cultura. Educar es cualificar el pensamiento y la acción de los ciudadanos. Individuos todos que se reconocen en un ejercicio de autonomía democrática y autorreflexión orgánica, esto es, hacen suyo el precepto de pensar y actuar por sí mismos en pro de un proyecto común.

Es por ello que la labor del profesor y del pedagogo es estratégica en el espacio de la cultura democrática. En este enfoque, lo político no busca la lucha por los votos para gobernar, quiere, al contrario, que se autoinstituya la sociedad desde los escenarios de la escuela: el o la docente, dirige la conformación de una conciencia crítica, libre y autónoma en los estudiantes, fomenta y garantiza la democracia. En el mismo ámbito del conocimiento tendríamos que referirnos a propuestas que contemplan la mayor complejidad en la estructura del mismo, en el escenario en el que, al decir de Morin, existe la supremacía de un conocimiento fragmentado, según las disciplinas, que impide normalmente develar el vínculo entre las partes y las totalidades (Morin, 2000: 18).

Los escenarios de construcción de lo común dependerán de nuestro trabajo en el marco del nuevo esquema definido por el capitalismo en su actual fase, exigiendo, por supuesto, el derecho que nos asiste a tomar decisiones que, una vez inscritas institucionalmente, sean capaces de no anular la diversidad, entendida como la aceptación de la diferencia y el disenso. Parafraseando a Negri, la palabra revolución no representa más que un gran momento de invención y participación destinado a producir una realidad nueva.

Empero, esta iniciativa respeta lo común o el Buen Vivir, se desarrolla privilegiando la autonomía individual y colectiva, el enfoque: la horizontalidad de las decisiones como principio fundamental, sumada a la creatividad y la pertenencia de pensar el orden social como un todo, como lo común. Se contribuye a que los y las estudiantes encuentren la lucidez, la autonomía, la creatividad y el interés por la investigación y el saber. ¡El estudiante, la estudiante es un ciudadano-a!

La Escuela de la Multitud es, por tanto:

“la escuela de la vida y no es la escuela del trabajo; es la escuela del gozo y del deseo, dirigida a la carne viva, y no es la escuela de la angustia y de la saciedad, de la disciplina y del control, dirigida hacia los cuerpos en busca de su docilidad en aras del futuro trabajo enajenado; es la escuela del ocio democrático, el juego democrático y el trabajo democrático, basados en la vida en común (la expansión de la creatividad, la comunicación, la colaboración y la democracia absoluta, garantía de la libre expresión de la singularidad) y no es la escuela del trabajo heterónimo y enajenado, de la preparación para un modelo caducado de trabajo, jerárquico, burocrático, disciplinario y reduccionista de la potencia de la singularidad basado en el control de tiempos y cuerpos; es el "lugar común de carne viva y piedra" para la multitud, para la recuperación del otium, la libertad y la cultura, para la plenitud de la dynamis de la multitud y no la parte de la red institucional disciplinaria de tiempos y cuerpos y máquina social de producción de trabajadores dóciles; parte del proyecto de la res pública de la multitud, como diría Virno, o mejor, parte de la res communis, en palabras de Negri, alternativa viva, comunicativa y amorosa, en cuanto a que forma parte de una inmensa empresa de amor para una nueva juventud de la humanidad, a través o en el goce de la lucha por la democracia absoluta” (Baño, 2010).

